

CIRCULAR NO. 02-GA-2025

**OFICINA MINISTERIAL, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES,
SUBGERENTES, UNIDADES, ARCHIVO CENTRAL**

Estimados compañeros (as) por este medio le envío un afectuoso saludo deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Respetuosamente me dirijo a ustedes para notificarles que, en cumplimiento de las disposiciones establecidas para la adecuada planificación y ejecución de actividades dentro de esta Secretaría de Estado, se informa a todos los Subsecretarios, Directores, Subgerentes, Jefes y Encargados de Unidades que las solicitudes de eventos, servicios para reuniones deberán presentarse con una anticipación mínima de diez (10) días hábiles a la fecha prevista para su realización.

Asimismo, toda solicitud deberá estar acompañada del dictamen emitido por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), en el cual se constate que la actividad se encuentra debidamente incorporada en el Plan Operativo Anual (POA) de la institución.

Por lo anteriormente expuesto, espero su comprensión.

Tegucigalpa M.D.C., 27 de marzo del año 2025



Dennis Alexander Rodríguez Cuellar
Gerente Administrativo
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION	27 MAR 2025 <i>Laurel Padilla</i> 10:43 AM
RECIBIDO POR	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (UTAIP)
HORA	